



BAJOSOSPECHA

CUAUHTÉMOC, VÍCTIMA DE MUJERES

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Se ha tratado de cuidar y proteger a Cuauhtémoc Blanco, exgobernador de Morelos, tras su alianza con la 4T. La diputación que obtuvo fue, sin duda, pensada para protegerlo con el fuero.

La realidad es que Blanco dejó Morelos en su peor momento, y hay acusaciones contra él de todo tipo, desde desvío de recursos públicos hasta violencia intrafamiliar y la denuncia de intento de violación de su media hermana, Nidia Fabiola Blanco Fernández.

Para que el exfutbolista enfrente a la justicia tiene que ser desaforado, y ese proceso ha dado ya inicio. En menos de 60 días sabremos si se permite que Blanco afronte la justicia, y es que es el tiempo que se tiene para presentar pruebas y que se dé la resolución si se le retira o no el fuero.

Nidia, su hermana, presentó una acusación ante la Fiscalía de Morelos en octubre del año pasado y hasta este año la dependencia estatal solicitó a la Cámara de Diputados proceder contra el legislador.

Ya comenzó el plazo para que ambas partes, tanto Blanco como la fiscalía de Morelos, presenten pruebas.

El proceso para el desafuero de un diputado federal está regulado principalmente por los artículos 61 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Raúl Bolaños-Cacho Cué, secretario de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, informó que la denuncia fue admitida y que los tiempos ya están corriendo.

Bolaños-Cacho asegura que es responsabilidad de la presidencia de la Sección Instructora notificar a Cuauhtémoc Blanco de la existencia de la denuncia dentro de los tres días posteriores a la sesión del pasado jueves 6 de marzo y, a partir de ahí, ambas partes tienen 30 días para recopilar las evidencias.

Y el presidente de la Sección Instructora, Hugo Eric Flores, explicó que el proceso de desafuero se resolverá en un plazo máximo de 60 días, a partir de que Blanco fue notificado de las acusaciones en su contra. Si la resolución es procedente, el caso pasará al pleno de la Cámara de Diputados para ser votado.

El tema es que si la resolución es procedente y quien la tiene que votar es la gente del partido de Cuauhtémoc Blanco, ¿de verdad cree usted que van a proceder con el desafuero?

Según lo explicó Hugo Eric Flores, una vez que se vea si procede o no el desafuero, "acto seguido tendremos que exhibirle a la Fiscalía de Morelos la documentación que presente el diputado Cuauhtémoc y, a partir de ahí, empieza un periodo de pruebas, otro de alegatos

BLINDADO CON FUERO



EL DIPUTADO federal de Morena, Cuauhtémoc Blanco, ayer, durante la sesión del pleno.

y otro de conclusiones. Es como un proceso penal pequeñito".

Según la denuncia presentada ante la Fiscalía de Morelos, Nidia Fabiola Blanco Fernández fue agredida por Cuauhtémoc Blanco el 14 de diciembre de 2023, cuando ella vivía en la casa de palacio de gobierno. Esa noche, el entonces gobernador de Morelos tocó a su puerta y, al abrir, él entró con fuerza e incluso la besó y la comenzó a tocar. Ella describió que él tenía aliento alcohólico y que gracias a que gritó la dejó en paz.

El ahora diputado federal niega los hechos e incluso dice que buscará impulsar una ley para proteger a hombres que sean acusados como le ocurre a él.

Ahora resulta que Cuauhtémoc Blanco es una víctima de las mujeres, sobre todo porque también lo denuncia otra mujer, su sucesora, la gobernadora morenista Margarita González Saravia, por malversación de recursos públicos durante su mandato en Morelos.

González Saravia asegura que Blanco desvió por lo menos por 40 millones de pesos, pero las acusaciones apuntan a que podría ser un monto mayor, debido a la falta de transparencia en el uso de recursos durante los cuatro años de su gestión.

Según la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de 2019 a 2023 muestran que hay un gasto irregular de 3 mil 269 millones de pesos en Morelos, por parte de diferentes dependencias del Ejecutivo estatal, principalmente la Secretaría de Hacienda, el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, Servicios de Salud de Morelos, o la Comisión Estatal de Agua.

Durante meses no se justificaron cientos de gastos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados.

Uno de los mayores escándalos está relacionado con el Fideicomiso del Lago de Tequesquitengo, con el que se gestionaron, entre otros asuntos, la venta de predios junto al lago, evidentemente de forma irregular.

Las denuncias contra Cuauhtémoc Blanco van mucho más allá. Cómo olvidar cuando en enero de 2022 la Fiscalía de Morelos abrió una carpeta en su contra, luego de la difusión de una

fotografía en la que aparece junto a tres presuntos líderes de grupos criminales del estado.

Por lo pronto, el proceso de desafuero está en marcha, pero a esta historia todavía le faltan muchos capítulos, y es que, una vez analizado el caso en la Comisión Instructora, se debe emitir un dictamen que puede ser a favor del desafuero, esto, si los diputados consideran que existen elementos suficientes para que el legislador enfrente el proceso penal, pero también pueden considerar que no existen elementos suficientes y con ello votar en contra del desafuero.

En caso de continuar con el proceso, la votación del dictamen será en el pleno de la Cámara de Diputados. Se requiere mayoría absoluta (más de la mitad de los diputados presentes) para aprobar el desafuero. Si se aprueba, el diputado pierde la inmunidad y puede ser procesado penalmente por la autoridad competente.

Una vez aprobado el desafuero, el diputado queda a disposición del Ministerio Público o del juez que esté conociendo el caso y se podrá iniciar el proceso penal correspondiente en su contra.

Sin embargo, el desafuero no equivale automáticamente a la pérdida de cargo; sólo la sentencia condenatoria firme puede causar la destitución definitiva.

Si el diputado aún no es condenado, pero está en proceso penal, la Cámara de Diputados puede dejar vacante su curul. En caso de ser condenado penalmente, pierde su cargo de forma definitiva y se convocaría a un sustituto para ocupar el lugar.

Si el diputado es sometido a juicio y resulta inocente, podrá reincorporarse a su cargo en caso de que el periodo legislativo no haya concluido.

Por lo pronto, hemos visto que ningún exgobernador o gobernador de Morena, de los que tienen señalamientos de corrupción y otros delitos, hayan sido ni cuestionados ni llevados a la justicia.

Por lo pronto, las culpables de las desgracias de Cuauhtémoc Blanco, según él, son las mujeres, y busca crear leyes para proteger dice, a los hombres "acusados injustamente".